

“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO” INMUJERES-CONACYT

Demandas del Sector 2014

Demanda 1: Mejorar el acceso de las mujeres a una vivienda digna, por medio del fortalecimiento del acceso al financiamiento, alternativas de producción social de vivienda, regularización de la propiedad, así como de acciones que mejoren la disponibilidad y calidad de la infraestructura, servicios y materiales de las viviendas.

Motivación

El derecho a una vivienda adecuada se encuentra reconocido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). El artículo 11 de este pacto establece: “el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí misma y para su familia, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuadas y una mejora continua de las condiciones de existencia”.

El derecho a una vivienda adecuada va más allá de disponer de paredes y techo, implica el derecho a adquirir y conservar una vivienda en una comunidad protegida y segura para vivir en paz y con dignidad. Para que una vivienda sea adecuada debe reunir como mínimo los siguientes criterios: seguridad jurídica de la tenencia, habitabilidad, disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura, asequibilidad, ubicación y adecuación cultural.¹

En cuanto al derecho de las mujeres a una vivienda, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, establece en su artículo 14 que los Estados deberán asegurar entre otras cosas, el derecho a gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones. En el artículo 15, la Convención establece además que, los Estados reconocerán a las mujeres una capacidad jurídica idéntica a la del hombre y las mismas oportunidades para el ejercicio de esa capacidad.

Para muchas mujeres el hogar es el centro de la vida cotidiana y, en muchos casos, son ellas las que pasan más tiempo en él. Para las mujeres, el derecho a una vivienda adecuada se vincula fuertemente con su seguridad social, salud, subsistencia y bienestar general.²

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, identifica los principales problemas que enfrentan las mujeres para ejercer su derecho a la vivienda.³ Tanto en zonas urbanas como rurales, las mujeres sufren discriminación en numerosos aspectos de la vivienda, la tierra y la propiedad en razón de su género, a lo que a veces se añaden otros factores como la pobreza, la edad, la clase social o el origen étnico. En muchos lugares del mundo, y en

¹ <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Housing/toolkit/Pages/RighttoAdequateHousingToolkit.aspx>

² http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Housing/A-HRC-19-53_sp.pdf

³ http://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR.PUB.11.2_sp.pdf

“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO” INMUJERES-CONACYT

especial en las zonas rurales, el goce por parte de las mujeres del derecho a una vivienda adecuada sigue dependiendo de su acceso a la tierra y a la propiedad y de su control sobre ellas.

La discriminación se deja ver en la adopción de políticas excluyentes, existencia de leyes y normas neutras que no tienen en cuenta las circunstancias específicas de la mujer, leyes o prácticas consuetudinarias discriminatorias, ausencia de control de los recursos del hogar, falta de seguridad en la tenencia de la tierra y participación limitada en el proceso de adopción de decisiones sobre la vivienda o la organización de la comunidad.

En México, en 72% de los hogares el propietario de la vivienda es el o la jefa del hogar y en 16% la propiedad está a nombre de la pareja. En los hogares en donde la jefatura es masculina, es muy común que el mismo jefe del hogar sea el propietario, en comparación con los hogares de jefatura femenina en los cuales, en 42% de los casos, el dueño es la pareja.⁴ Asimismo se observa que 14.8% de las mujeres son dueñas (únicas o en copropiedad) de la vivienda en que residen, mientras que 23.9% de los hombres lo son.⁵

Las desigualdades de género inciden en el acceso al mercado formal de trabajo y con ello a los créditos para la vivienda. A pesar de los esfuerzos, sólo poco más de un 35.3% de los créditos que el INFONAVIT otorga son para mujeres. Los grupos identificados como menos favorecidos por las políticas de vivienda son: las mujeres jefas de hogar, las mujeres indígenas, las mujeres jóvenes y las adultas mayores.⁶

De acuerdo con las últimas cifras de la medición de la pobreza en México, 13.4% de las mujeres residen en hogares con carencia de calidad y espacios y 20.9% en hogares con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.⁷ La calidad de las viviendas y su equipamiento son determinantes para disminuir las cargas de trabajo de las mujeres.

En México, 3.7 millones de mujeres en México acarrear agua y leña. Considerando las viviendas sin acceso directo al agua entubada, se estima que las horas que dedican las mujeres a los quehaceres domésticos se incrementan en un 15%; cuando tienen que acarrear el agua el incremento llega a ser del 40%. La calidad de la vivienda también afecta el tiempo de las mujeres, cuando una vivienda tiene piso de tierra los incrementos son de alrededor del 17%.⁸

Ante ello, el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 estableció estrategias y líneas de acción que atienden esta problemática y que se enmarcan en los objetivos 3 y 4 de dicho Programa: promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad, y

⁴ INEGI (2014) Mujeres y hombres en México 2013.

⁵ Indicador incluido en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.

⁶ INMUJERES (2010). Análisis cuantitativo de la oferta y demanda por vivienda, y la relación de sus características con el bienestar de los hogares: desde un enfoque de género. <http://www.INMUJERES.gob.mx/index.php/biblioteca-digital/cuadernosgenero>

⁷ <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Anexo-estad%C3%ADstico-pobreza-2012.aspx>

⁸ INMUJERES, con base en INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2009.

“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO” INMUJERES-CONACYT

Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar , respectivamente.

Objetivo

Diseñar, implementar y evaluar esquemas de financiamiento, proyectos de producción social de vivienda, de regularización de la propiedad de la tierra y de infraestructura básica, con el objetivo de que las mujeres ejerzan plenamente su derecho a una vivienda digna y adecuada.

Líneas de investigación

1. Esquemas de financiamiento, tanto para créditos como para subsidios, que permitan que las mujeres accedan a recursos para adquirir o mejorar su vivienda.
2. Alternativas de producción social de vivienda, incluyendo la gestión y el financiamiento.
3. Estrategias para regularizar la propiedad de la vivienda de las mujeres.
4. Acciones o programas que mejoren la disponibilidad y calidad de la infraestructura, servicios y materiales, así como el diseño de las viviendas, con la finalidad de:
 - Reducir el tiempo que se destina a actividades domésticas.
 - Conciliar la vida laboral con la familiar, por medio de servicios como escuelas, guarderías, clínicas, lugares para el desarrollo de actividades productivas y de esparcimiento.

Productos

1. Documento que contenga el diagnóstico de la problemática que el estudio o proyecto pretende resolver, señalando las causas y efectos de ésta. El diagnóstico debe caracterizar el problema, es decir, la magnitud del problema, su ubicación geográfica, así como la identificación y caracterización de la población sobre la que se planea incidir.
2. Documento que sustente y describa la propuesta de atención a la problemática identificada. Es importante revisar y documentar experiencias exitosas nacionales e internacionales. Se debe explicar cómo la propuesta de atención incorpora la perspectiva de género y contribuye al logro de la igualdad de género. El documento además debe establecer con claridad el alcance del proyecto en términos de población objetivo y de cobertura geográfica.
3. De aplicar, según el objetivo y alcance de la propuesta, realizar una prueba piloto de la implementación del proyecto. Se debe elaborar un documento con el reporte de la prueba piloto, desde su implementación hasta los resultados obtenidos y la identificación tanto de debilidades como fortalezas. Los resultados deben estar expresados en indicadores que den cuenta de las desigualdades de género que se propone atender.
4. De ser necesario, en función del proyecto, desarrollar la estrategia y materiales de capacitación correspondientes.

“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO” INMUJERES-CONACYT

5. Documento con propuestas de política pública derivadas de los resultados obtenidos, identificando a los actores clave y el papel que desempeñarían para implementar el proyecto, así como los requerimientos técnicos y financieros para que el proyecto implementado pueda replicarse y/o expandirse de forma sostenible.

Se privilegiarán los proyectos que estén compuestos por grupos de trabajo multidisciplinarios e interinstitucionales para la coordinación y realización de las actividades descritas. Asimismo, aquéllos que presenten un abordaje integral útil para la toma de decisiones.

Se espera que se incluyan en los productos a entregar:

- Instrumentos de recolección de información (cuestionarios, guiones de entrevistas, pautas para observación participante) utilizados a lo largo del proyecto, según aplique.
- Resumen ejecutivo (puede ser en formato PPT).
- Presentaciones de avances cada tres meses.
- Bases de datos, códigos y manuales, según aplique.
- Informe final que permita conocer los antecedentes, desarrollo, resultados y alcances del proyecto, y sus aportaciones en favor de las mujeres mexicanas. El objetivo de este informe es que sea un documento que forme parte del acervo del Centro de Documentación del INMUJERES.
- Todos los productos deberán ser entregados en medio impreso y electrónico, según aplique.

Duración de la investigación

La duración máxima de los proyectos será de 12 meses.

Cada seis meses se deberá elaborar una presentación de avances.

“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO” INMUJERES-CONACYT

Demanda 2: Responder a la creciente demanda de cuidados de la población (niños y niñas, personas adultas mayores, con discapacidad y enfermas), que recae principalmente en las mujeres, para fomentar la corresponsabilidad de la sociedad, el gobierno y el mercado.

Motivación

La definición y medición del cuidado es un tema que sigue en construcción, ya que los límites del cuidado son difíciles de establecer en términos de qué se hace, a quién, dónde y durante cuánto tiempo. Esta complejidad plantea dificultades para dimensionar su magnitud. No obstante, todos somos, en algún momento de nuestras vidas cuidados, y muchos somos o seremos cuidadores.⁹

Las actividades de cuidado han recaído principalmente en los hogares, y al interior de éstos, en las mujeres. En México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2009, 71.4% de las horas que dedica la población de 12 años y más a cuidados no remunerados de miembros del hogar, son horas de mujeres. De manera particular, el cuidado a integrantes del hogar menores de 6 años, demanda a las mujeres en promedio 12.5 horas a la semana, cifra superior al tiempo que destinan los hombres a la misma actividad, 5.5 horas.

Desestimar los cuidados implica desestimar el valor que tienen las horas que son dedicadas a esta actividad. De acuerdo con la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México 2012, del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), el valor económico del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados fue de 3.061 billones de pesos, lo que representó el 19.7% del Producto Interno Bruto (PIB). Las actividades de cuidado y apoyo a otros miembros del hogar representaron 32.3% de dicho valor económico, esto es, 6.6% del PIB. El papel de las mujeres es evidente, con una contribución al valor económico de los cuidados de 77.4 por ciento.¹⁰

Adicional al valor económico que representan los cuidados, también es importante considerar cómo estas actividades no remuneradas se convierten en obstáculos para que las mujeres se incorporen a actividades remuneradas. La Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social (ELCOS) 2012¹¹ arrojó que 73.1% de las personas que realizaron actividades de cuidado en áreas urbanas son mujeres. Además, las mujeres que realizan alguna actividad de cuidado tienen jornadas laborales más breves que las mujeres que no participan en el cuidado de personas.

Ocho de cada 10 mujeres que cuidan, manifestaron que sí les gustaría incorporarse al mercado laboral. De éstas, 51.1% dijeron que no lo hacen porque no tienen a una persona o lugar para dejar a las personas que cuidan. Poco más de la mitad de las mujeres que cuidan y que en el año previo a la entrevista participaban en actividades económicas, pero que renunciaron a su trabajo,

⁹ Arraigada, I. (2006) La Crisis de Cuidado en Chile. Texto elaborado en el marco del proyecto de CEM-Chile e INSTRAW “Construyendo redes: Mujeres latinoamericanas en las cadenas globales de cuidado”.

¹⁰ INEGI (2014) Boletín de Prensa No. 121/14.

¹¹ La ELCOS es una encuesta nacional con representatividad para las áreas metropolitanas de la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey y el resto de las 29 áreas urbanas del país. La encuesta indaga sobre las necesidades de cuidado de enfermos temporales, personas con limitaciones permanentes, niñas y niños de 6 a 14 años y menores de 0 a 5 años.

“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO” INMUJERES-CONACYT

manifestaron haber tomado esa decisión por haberse embarazado o para cuidar a algún miembro de su hogar.¹²

Las repercusiones del cuidado no son sólo económicas, también son sociales y personales. Las mujeres suelen abandonar, suspender o relegar actividades laborales, la interacción social y el propio descanso cuando tienen a alguien a su cuidado. En el espacio privado en donde se lleva a cabo el cuidado, las mujeres viven además cansancio y estrés.¹³

Además, los cuidados no remunerados plantean dos cuestiones relacionadas con la igualdad: las cargas diferenciadas del cuidado entre hombres y mujeres, que generan una desigualdad de género, y la inequidad en capacidad de elección y de acceso a recursos y servicios de ayuda según el nivel socioeconómico, que plantea una desigualdad de clase social.¹⁴ Al ser México un país con una alta tasa de pobreza, el problema no es menor.

Las necesidades de cuidados son un hecho y continuarán siéndolo. Hoy en día el envejecimiento de la población se proyecta como un proceso ascendente, no solo de las personas que cumplen 60 años sino también las personas con más de 80 años. A partir de los avances médicos, tecnológicos, de higiene y nutrición se ha modificado las causas de mortalidad en la población, pasando de las enfermedades infecciosas como principales causas de muerte a enfermedades crónica degenerativas. Asimismo, se observa un patrón epidemiológico caracterizado por problemas de salud derivados de los estilos de vida, que se traduce en un aumento de la demanda de servicios, de mayor especialización y de los niveles de dependencia, con un mayor número de personas que requieren cuidados de larga duración en el ámbito domiciliario.¹⁵

En México, en 2010 había 7.1 millones de personas de 65 años y más, se estima que en 2030 la cifra se duplicará para alcanzar los 14.1 millones. En contraste, la población de 15 a 64 años crecerá 24% en el mismo periodo, al pasar de 73.3 millones a 90.9 millones. La esperanza de vida se estima para el 2030 de 77 años, tres años más que la esperanza de vida de 2010.¹⁶

Por lo tanto, es inevitable analizar la problemática y darle respuesta, considerando tanto la calidad de vida de quienes requieren los cuidados como de quienes los proveen. En este sentido, los cuidados se convierten en un problema de política pública que rebasa la esfera de lo privado y en cuya provisión interactúan los hogares, el estado y el mercado.

¹² INMUJERES (2014) El trabajo de cuidados ¿Responsabilidad compartida? Boletín de la Dirección de Estadística.

¹³ Arroyo-Rueda, M.C. (2010) El cuidado en la vejez avanzada: Escenarios y tramas de violencia estructural y de género. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*. Año V, No. 10.

¹⁴ García, M., Mateo, I. y Eguiguren, A. (2004). El sistema informal de cuidados en clave de desigualdad. *Gaceta Sanitaria* v.18 supl.1.

¹⁵ De los Santos, P.V. y Carmona-Valdés, S.E. (2012) Cuidado informal: una mirada desde la perspectiva de género. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 4: 138-146.

¹⁶ CONAPO. Proyecciones de la población 2010-2050.

“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO” INMUJERES-CONACYT

Objetivo

Analizar y estimar las necesidades de cuidado en el mediano y largo plazo, así como diseñar esquemas de atención y financiamiento, debidamente sustentados, que contribuyan a la igualdad de género, a la valorización del trabajo no remunerado, al equilibrio entre la vida personal y la laboral, con un enfoque de corresponsabilidad social.

Líneas de investigación

1. Análisis prospectivos de las necesidades de cuidado de distintos grupos de la población (niños y niñas, adultos mayores, personas con discapacidad y enfermas).
2. Análisis prospectivos de los costos públicos y privados asociados a la satisfacción de las demandas de cuidado.
3. Alternativas de provisión y financiamiento de servicios eficientes y con calidad, ya sea por parte del sector público, del sector social o de forma mixta.
4. Detección de nichos de mercado que representen oportunidades para mujeres emprendedoras, procurando que no se fomente la segregación ocupacional y sin reforzar los estereotipos de género que asocian a las mujeres con las actividades de cuidado.

Productos

Para el caso de propuestas que no consideren la implementación de esquemas de atención:

1. Documento que identifique y analice la problemática a abordar en la investigación y cómo se espera contribuir a su solución.
2. Documento que contenga el marco conceptual, objetivos y alcances de la investigación.
3. Documento que describa la metodología, detallando los pasos y procedimientos que se seguirán en la investigación.
4. Documento que contenga los resultados de la investigación y que a partir de éstos, proponga recomendaciones de política pública o futuras líneas de trabajo, identificando los actores clave involucrados, la viabilidad financiera, técnica y política, los plazos para su posible implementación y los potenciales resultados que se obtendrían.
5. Si la investigación arroja productos que sean replicables, es necesario documentar la elaboración de los mismos mediante manuales y programas estadísticos documentados, según aplique.

“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO” INMUJERES-CONACYT

Para el caso de propuestas que impliquen la implementación de esquemas de atención:

1. Documento que contenga el diagnóstico de la problemática que el estudio o proyecto pretende resolver, señalando las causas y efectos de ésta. El diagnóstico debe caracterizar el problema, es decir, la magnitud del problema, su ubicación geográfica, así como la identificación y caracterización de la población sobre la que se planea incidir.
2. Documento que sustente y describa la propuesta de atención a la problemática identificada. Es importante revisar y documentar experiencias exitosas nacionales e internacionales. Se debe explicar cómo la propuesta de atención incorpora la perspectiva de género y contribuye al logro de la igualdad de género. El documento además debe establecer con claridad el alcance del proyecto en términos de población objetivo y de cobertura geográfica.
3. De aplicar, según el objetivo y alcance de la propuesta, realizar una prueba piloto de la implementación del proyecto. Se debe elaborar un documento con el reporte de la prueba piloto, desde su implementación hasta los resultados obtenidos y la identificación tanto de debilidades como fortalezas. Los resultados deben estar expresados en indicadores que den cuenta de las desigualdades de género que se propone atender.
4. De ser necesario, en función del proyecto, desarrollar la estrategia y materiales de capacitación correspondientes.
5. Documento con propuestas de política pública derivadas de los resultados obtenidos, identificando a los actores clave y el papel que desempeñarían para implementar el proyecto, así como los requerimientos técnicos y financieros para que el proyecto implementado pueda replicarse y/o expandirse de forma sostenible.

Se privilegiarán los proyectos que estén compuestos por grupos de trabajo multidisciplinarios e interinstitucionales para la coordinación y realización de las actividades descritas. Asimismo, aquéllos que presenten un abordaje integral útil para la toma de decisiones.

Se espera que se incluyan en los productos a entregar:

- Instrumentos de recolección de información (cuestionarios, guiones de entrevistas, pautas para observación participante) utilizados a lo largo del proyecto, según aplique.
- Resumen ejecutivo (puede ser en formato PPT).
- Presentaciones de avances cada tres meses.
- Bases de datos, códigos y manuales, según aplique.
- Informe final que permita conocer los antecedentes, desarrollo, resultados y alcances del proyecto, y sus aportaciones en favor de las mujeres mexicanas. El objetivo de este informe es

“FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO” INMUJERES-CONACYT

que sea un documento que forme parte del acervo del Centro de Documentación del INMUJERES.

- Todos los productos deberán ser entregados en medio impreso y electrónico, según aplique.

Duración de la investigación

La duración máxima de los proyectos será de 12 meses.

Cada seis meses se deberá elaborar una presentación de avances.